

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13614 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 20/2013, con Número de Identificación General del procedimiento 0000366/2013, por auto de 26 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ARX SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., con CIF B-80052145, domiciliado en la Calle Maratón, 15, de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Economista, Don Javier López-Guerrero de Vivar, con domicilio postal en Calle Génova, 25, 1.º, 28004 Madrid, teléfono 913650542, y la dirección de correo electrónico arxsoluciones@btia-medioadministradoresconcursoales.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 26 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130016114-1